



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que, obra a folios poder de sustitución por la parte actora y que las entidades bancarias no han dado respuesta al requerimiento del despacho. Sírvasse proveer.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 88400			
EJECUTANTE	Claudia Pardo Cuervo	CC No.	52.424.789
EJECUTADA	Julio Buitrago Rodríguez	CC No.	80.267.699
ASUNTO	Acreencias laborales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al estudiante **JAIME ALEJANDRO SOLANO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.253.778, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Politécnico Grancolombiano, como apoderado de la ejecutante **CLAUDIA PARDO CUERVO**, de conformidad con la documental aportada.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte actora a efecto de que tramite los oficios de embargo directamente en las entidades bancarias, toda vez que los correos electrónicos enviados rebotaron, para lo cual se le compartirá el link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 29 DE OCTUBRE DE 2021.
Por ESTADO No. 181 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO